



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2015.

Presidente: Muy buenas tardes Compañeros Diputados y Diputadas para esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Trabajo y Seguridad Social y de Estudios Legislativos para el asunto que nos ocupa, para lo cual le voy a solicitar amablemente a la Diputada Laura Felicitas García Dávila nos pues acompañar fungiendo en la Secretaría de estas Comisiones, por lo que solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos Órganos Parlamentarios.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

De la Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Diputada Laura Felicitas García Dávila, la de la voz, presente

Diputada Irma Leticia Torres Silva, presente

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presente

Diputado Ernesto Gabriel Robinson Terán, presente

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, presente

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, presente

Diputado Juan Martín Reyna García, presente

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar, no se encuentra pero mando justificante por razones propias de su encargo como representante titular, se le impide asistir a esta Comisión, aquí está su justificación.

La Comisión de Estudios Legislativos

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, presente



Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente
Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presente
Diputado Ernesto Gabriel Robinson Terán, presente
Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, presente
Diputado Francisco Elizondo Salazar
Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, presente

Secretaria: Diputado Presidente hay una asistencia de **8** Diputados integrantes de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y son **6** Diputados integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos.

Secretaria: Diputado Presidente existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estas Comisiones.

Presidente: Compañeros habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta la misma siendo las catorce horas con treinta y tres minutos de este día 19 de febrero del año 2015.

Presidente: A continuación solicito amablemente a la Diputada Laura Felicitas tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretaria: Con gusto Presidente. El orden del día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del Orden del Día. IV. Análisis y acuerdo del siguiente asunto. Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley del Seguro de Desempleo del Estado de Tamaulipas. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden correspondiente, solicito a los integrantes de estas Comisiones, que quienes estén a favor del mismo, sirvan



manifestarlo de la manera acostumbrada, por ambas Comisiones, se incorpora el Diputado Francisco Elizondo a estas Comisiones.

Presidente: Compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento, pasaremos al punto número V.

Presidente: Compañeros Diputados y Diputadas, aprobado el orden día iniciamos con el análisis de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley del Seguro de Desempleo del Estado de Tamaulipas, la cual pretende expedir un nuevo ordenamiento a fin de establecer las bases de protección, promoción y fomento del empleo para el otorgamiento de un seguro de desempleo de carácter temporal en el contexto de una contingencia laboral declarada por el Gobernador del Estado.

Para tal efecto solicito a la Diputada Laura Felicitas García, tenga a bien preguntar a los miembros de estas comisiones si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa, y/o en su caso llevar el registro de los participantes.

Secretaria: Con gusto Presidente, por instrucciones de la presidencia se consulta si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios, desea hacer uso de la voz.

Presidente: Compañera Laura, alguien más, tiene el uso de la voz compañera.

Secretaria: Compañeros Legisladores, en el caso de la iniciativa que analizamos reconozco que es una loable acción legislativa por otorgar seguridad a los trabajadores ante un eventual despido laboral. Sin embargo es preciso apuntar que para establecer un ordenamiento para otorgar un seguro de desempleo en los términos que se propone, resulta necesario analizarlo, tomando en consideración el marco jurídico vigente relativo a este asunto, así como las políticas públicas implementadas en torno al mismo. Cabe señalar también que el reporte de empleo



del 2013 publicado por la organización para la cooperación y el desarrollo económico muestra que de las personas que cuentan con un empleo más del 60% lo hacen en el sector informal. Lo que implica que muchos trabajadores permanecen fuera de la regulación del mercado laboral y por lo tanto resulta complejo enmarcarlos en un sistema de seguridad laboral, social. Considero que la acción legislativa carece de un estudio detallado sobre la población que sería acreedora del beneficio político que se pretende otorgar. En el que se justifiquen además los motivos y se especifiquen las características adyacentes a los ciudadanos beneficiarios de esta ley que permitan ubicarlos o considerarlos legalmente como un grupo vulnerable que requiere ser atendido mediante este apoyo social. Aunado a ello, la iniciativa no aborda tampoco un diagnóstico o un estudio laboral sobre la situación que guarda nuestro estado en este rubro, careciendo así de elementos sustanciales para poder emitir una opinión técnica respecto a este proyecto legal, lo cual resulta preponderante para determinar su viabilidad. Es preciso destacar que el propósito del asunto que nos ocupa, actualmente es un tema que está haciendo atendido por el gobierno federal al establecer dentro de la política social, en primer término el programa para formalización del empleo, el cual es un instrumento para fomentar la formalidad de este en todo el territorio nacional. Así también es preciso señalar que en fecha 18 de marzo de 2014 fue aprobado por la Cámara de Diputados en lo general y en lo particular, el decreto por lo que se expide la Ley de la Pensión Universal, y se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley del Seguro Social, de la Ley Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley Federal del Trabajo, dentro de las cuales queda establecido el seguro de desempleo. Compañeros y en frecuencia con lo anterior, debe de señalarse también, que en el ámbito local se desarrollan actualmente políticas públicas fundamentadas en la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado, las cuales están sustentadas y orientadas por el Plan Estatal de Desarrollo, con el fin de fomentar y



generar más y mejores fuentes de empleos que permitan en lo posible la incorporación de la sociedad inactiva laboralmente al entorno productivo y económico de Tamaulipas. En esa tesitura y encontrándonos el tema en las normativas federales, así como en las políticas del Estado, me permito solicitar a ustedes compañeros legisladores, que nuestra opinión sea en sentido del dictamen, sea improcedente bajo el contexto de los argumentos plenamente detallados anteriormente y en virtud, de las acciones legales aprobadas en el orden federal. Gracias compañero.

Secretario: Gracias compañera si alguien más desea hacer uso de la voz, ok de no haber más participaciones compañeros, me permito consultar a los integrantes de estos órganos su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Laura Felicitas García, a continuación vamos a realizar la votación, por la comisión de trabajo y seguridad social, quien estén a favor, sirvan manifestarlo de la manera acostumbrada, por la comisión de estudios legislativos.

Secretaria: Hay una confusión, en la Comisión de Trabajo, este están todos los de la Comisión.

Presidente: Ok, compañeros diputados ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad de votos, cero abstenciones, en tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión, número cinco, asuntos generales, compañeros legisladores procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general , si algún diputado desea hacer uso de la voz, favor de manifestarlo para desahogar el orden correspondiente, ok de no haber participaciones, damos por clausurada esta reunión, agradezco la presencia de mis compañeros diputados y diputadas de estas Comisiones, y me permito dar por concluida la misma, dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión,



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

siendo las catorce con cuarenta y un minutos del diecinueve de febrero del presente año, muchas gracias.

